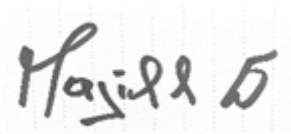


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 13 de diciembre de 2023. A despacho del señor juez el presente proceso, anexo oficio procedente de Supersubsidio. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario

Radicado Nro. 2023-00457

Auto Sustanciación Nro. 0435

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES CALDAS

Manizales, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Demandante:	MARÍA CARMENCITA ARANGO OSORIO C.C. 43.382.523
Demandado:	EDUAR ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ C.C. 1.045.421.912
Radicado:	17001311000420230045700

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se pone en conocimiento de la parte actora el oficio remitido por parte de Supersubsidio, mediante el cual informan que el último reporte de afiliación a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima fue a través del empleador Consorcio Viviendas Casa Blanca, fue para el mes de octubre de 2023; así mismo, se indica que después de revisar la base de datos del Grupo de Gestión Contractual, no se encontró información del demandado.

Como consecuencia de lo anterior, se dispone que por secretaría se remitan las piezas procesales correspondientes ante el Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia, para que se proceda con la notificación del demandado, esto dado a que no existen medidas cautelares pendientes de practicar.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

ALOB

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b423bd52fcdf19f208f50477c826ac747a6f0e2d3a201b863e86d498a32dddf7**

Documento generado en 13/12/2023 03:47:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>